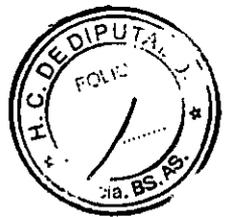




Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires

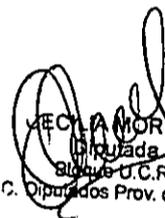


## PROYECTO DE RESOLUCION

*La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires*

### **RESUELVE**

Declarar su adhesión a la ordenanza N° 11/2009 sancionada por el H. Concejo Deliberante de San Isidro el día 11 de marzo del corriente, por medio de la cual solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el traslado del Fuero Penal Departamental de la zona céntrica de esa localidad.

  
CECILIA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, la necesidad de aprobar el presente proyecto radica en el fuerte interés de los vecinos, de los comerciantes, de las entidades educativas de la zona, de gran cantidad de organizaciones sociales.

En San Isidro las instituciones funcionaron. El legislativo municipal actuó como caja de resonancia de un reclamo que se hacía cada vez más fuerte en todos los vecinos. Y frente a esa necesidad de la población local, los ediles votaron por unanimidad una ordenanza.

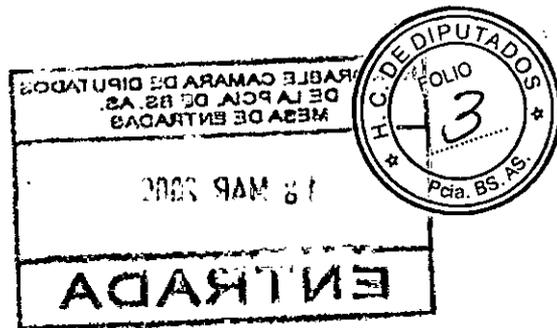
Esta ordenanza fue el resultado de un reclamo que, como dijimos anteriormente, hicieron desde entidades como la Cámara de Comercio local entre muchas otras.

Los considerándoos de dicha ordenanza son muy similares a los fundamentos esgrimidos en un proyecto de Resolución que hemos presentado para su tratamiento en esta Honorable Cámara. En dicho proyecto hemos dicho que los Tribunales del Departamento Judicial de San Isidro fueron pensados hace mas de treinta años, en ese momento el centro comercial, el transito y la cantidad de gente que deambulaba por dicho centro comercial y que era ajena al funcionamiento de los Tribunales era mucho notablemente menor.

En la zona de influencia de los Tribunales hay, entre cientos de comercios y oficinas, una gran cantidad de instituciones educativas. Esto hace que niños de distintas edades circulen entre cortes de calles por traslado de detenidos, entre familiares que esperan la sentencia de un magistrado, entre marchas de familiares o amigos de victimas de delitos o de imputados, y debemos agregar que muchas veces han ocurrido peleas entre amigos y familiares de victimas e imputados.



Honorable Cámara de Diputados  
De la Provincia de Buenos Aires

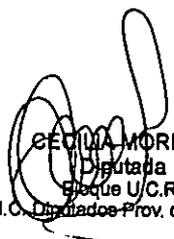


También se han tenido que evacuar en más de una oportunidad a los niños de dos jardines de infantes que se encuentran en la misma manzana de los Tribunales, a raíz de fugas de los trasladados.

En el presupuesto de la justicia provincial para el corriente ejercicio, figura la adquisición de un inmueble en una zona menos céntrica del distrito de San Isidro para el traslado del Fuero Laboral. A raíz de ello la Confederación General del Trabajo regional Zona Norte, ha enviado una nota a la Suprema Corte de Justicia planteándole al máximo tribunal el perjuicio que ello acarrearía a los trabajadores por lo alejado del centro geográfico del distrito.

Es por ello que ante la posibilidad de adquirir un inmueble para la descentralización del Departamento Judicial, pensado para el Fuero Laboral, ante el rechazo de los algunos importantes actores de dicho fuero, y ante la necesidad de trasladar el Fuero Penal es que creemos que la mejor solución para todas las partes es que a dicho edificio se traslade al Fuero Penal. Esta decisión sería muy sabia ya que se liberaría de tensas situaciones a vecinos y comerciantes de la zona céntrica. Por otro lado se facilitaría el traslado de detenidos de los distritos que componen el Departamento Judicial de San Isidro que incluye a Vicente Lopez, San Fernando, Tigre, Pilar y San Isidro; el acceso al centro de San Isidro es mucho mas lento y engorroso que el acceso desde cualquiera de estos distritos al lugar donde se quiere trasladar el Fuero Laboral

Es por todo lo expuesto que solicito a los Señores Diputados que acompañen el presente proyecto.

  
GEOVINA MOREAU  
Diputada  
Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE BS. AS.  
MESA DE ENTRADAS

18 MAR 2009

**ENTRADA**